



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 DIC. 2017

Acta N° 14
Res. N° 20
Exp. N° 2017-25-1-003881
PAEMFE/ Adq/ ME/np

VISTO: La Resolución N°4, Acta N°87 de fecha 26 de diciembre del 2017 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se adjudicó a la empresa GONZALEZ, RAGA Y ASOCIADOS (CIFRA) para la selección de consultoría N° 5031/2017 para la contratación de una firma consultora para la "Aplicación de encuesta de egresados" del Consejo de Educación Técnico Profesional, por un monto de hasta \$ 680.000 (pesos uruguayos seiscientos ochenta mil).

CONSIDERANDO: I) Que se cometió error en el numeral 2) de la parte resolutive ya que el financiamiento para la citada adquisición es endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE 3773/OC-UR.

II) Que corresponde rectificar el numeral 2) de la parte resolutive de la resolución citada en el VISTO de la presente resolución.

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

Rectificar el numeral 2) de la parte resolutive de la Resolución N°4, Acta N°87 de fecha 26 de diciembre de 2017 del Consejo Directivo Central, estableciendo que donde dice: "liquidación y pago de las facturas que se generen por la adquisición con cargo a fondos de contraparte local del Programa PAEMFE", debe decir: "liquidación y pago de las facturas que se generen por la adquisición con cargo a fondos de endeudamiento externo del Programa PAEMFE".

Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a los efectos que corresponda.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Nello Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública